

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de abril de 1946 por la que se determina la edad mínima para ejercer los mandos de Patrones de Pesca de Altura y Gran Altura.

Ilmos. Sres.: Como resolución a una instancia cursada por el señor Comandante Militar de Marina de Vigo, elevada por un alumno de la Escuela Media de Pesca de dicho puerto, menor de veintitrés años, el cual fué aprobado en los exámenes de Patrones de Pesca de Gran Altura, en súplica de que, al igual que los Pilotos de la Marina Mercante, en determinadas condiciones, y los Patrones de Pesca de Bajura pueden ejercer el mando desde los veintiún años, se le expida su nombramiento y se le autorice para mandar buques de su especialidad; visto lo in-

formado por la Sección correspondiente, que hace suyo la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Quedan modificados los artículos 2.º y 12 de la Orden ministerial de 21 de agosto de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 244) de la forma siguiente:

«Artículo 2.º y artículo 12.—La edad mínima para ejercer estos mandos será la de veintiún años.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1946.—
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaeché.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Sres.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de abril de 1946 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Urbina Carrera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Urbina Carrera,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de abril de 1946 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Alvarez Ude.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Alvarez Ude.

Este Ministerio ha dispuesto conce-

derle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Dios guarde a V. I. muchos años.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 16 de abril de 1946 por la que se nombra Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Palma de Mallorca al Excmo. Sr. don José Manuel Pardo Suárez, Gobernador civil de la provincia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Patronato Local de Formación Profesional de Palma de Mallorca, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional y en la Orden de 13 de mayo de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Palma de Mallorca al Excmo. Sr. D. José Manuel Pardo Suárez, Gobernador civil de la provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se crean las Bibliotecas Públicas que se indican con motivo de la Fiesta del Libro.

Ilmo. Sr.: Con anterioridad a la Orden ministerial de 5 del pasado mes de marzo, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 del mismo mes, que establece una nueva orientación en la tarea de este Ministerio de crear Bibliotecas Públicas Municipales, varios pueblos habían presentado la documentación reglamentaria solicitando acogerse a los beneficios concedidos en esta materia por la legislación vigente.

En su virtud, y coincidiendo con la conmemoración anual de la muerte de Cervantes, fecha dedicada a celebrar la «Fiesta del Libro»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crean las siguientes Bibliotecas Públicas Municipales, dependientes de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas: Alcaraz (Albacete), Andújar (Jaén), Bailén (Jaén), Benicarló (Castellón), Cehegín (Murcia), Las Palmas y Puerto de la Luz (Gran Canaria) y Villanueva de la Serena (Badajoz).

2.º Dependiente de la misma Junta se crea también una Biblioteca especial de «Fábrica» en La Marañosa (Madrid).

3.º En Asturias, dependientes del Centro Coordinador de Bibliotecas de Oviedo, se crean Bibliotecas Públicas Municipales en Moreda (Aller), Villavieja y Navia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 23 de abril de 1946 por la que se nombran Ingenieros mecánicos de Ferrocarriles, en virtud de concurso, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 de febrero último para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Ingenieros Mecánicos de Ferrocarriles y dos de Aspirantes en expectativa de ingreso, así como los expedientes de los Ingenieros industriales